

Ingreso de camiones con contenedores de exportación

A partir del lunes 26/11/2018, todos los camiones con contenedores de exportación deberán registrarse previamente en el buffer antes de dirigirse a los gates de ingreso.

Allí se realizará un pre-ingreso del camión y un control de alcoholemia a los choferes.

La entrega de exportación puede entregarse con anticipación en la oficina de Operaciones terrestres o presentarla en le Gate del buffer al momento del ingreso del camión.

A continuación, se describen en forma más detallada los pasos a seguir:

- 1- Todos los camiones con contenedores de exportación deben ingresar al buffer de la terminal (A).



- 2- El operador del gate le solicitará al chofer los siguientes datos para darlo de alta en el sistema de la terminal:
 - a. Patente
 - b. Nombre, DNI y teléfono
 - c. Número del contenedor
 - d. Si es él quien debe ir a caja a pagar por la operación
 - e. Si cuenta con la entrega de exportación en físico, el operador del buffer le solicitará la misma para poder escanearla. Luego le será devuelta.
 - f. En este momento deben preguntar si retira un vacío. En caso de responder que si, el operador del buffer le solicitará la Orden de retiro. Si no posee la Orden, podrá hacer el registro, pero deberá esperar a que el dpto. de vacíos autorice el ingreso.

En los casos en que el camión/transportista haya registrado alguna vez sus datos, estos quedarán guardados para futuros ingresos.

- 3- Completado el paso previo, el camión estará habilitado a ingresar al predio y estacionar su camión en la playa de estacionamiento.
- 4- El chofer recibirá un mensaje de texto o verá la patente de su camión en la pantalla ubicada en el parador, indicando que ya puede hacerse el control de alcoholemia.
 - 4.1- En aquellos casos que se retiren vacíos en el mensaje de texto se indicará si debe retirar el cnt vacío en TIL o en TZ puerto.
- 5- El chofer deberá dirigirse a la cabina de seguridad ubicada al ingreso del buffer para realizarse el control de alcoholemia.
 - a. En caso de ser negativo, se le autorizará su salida para dirigirse luego al ingreso de la Terminal.
 - b. En caso de ser positivo, el chofer deberá esperar dos horas y volver a hacerse el control de alcoholemia.